**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Entidad** | **Personería Municipal Dosquebradas** | **Dependencia** | **Despacho de la Personera** |
| **Contratista** | **Jeisson Asdrúbal González Riveros** | **Número del contrato** | **059-2025** |
| **Informe No.** | **04** | **Periodo al que corresponde el presente informe** | **04 de octubre de 2025 al 03 de noviembre de 2025** |
| **Plazo de ejecución** | **Seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025** | **Interventor y/o Supervisor** | **Manuelita Toro Patiño** |
| **Objeto: Prestar los servicios profesionales como abogado externo en la personería Municipal de Dosquebradas** | | | |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Asesorar a la Personera en los asuntos convocados por el Concejo Municipal de Dosquebradas. | Se deja constancia que durante el periodo de la referencia se brindó asesoría a la personera con relación al llamado realizado por el concejo municipal sobre el asunto de asentamientos humanos ilegales (invasiones) y seguridad en el municipio de Dosquebradas.<br><br>Adicionalmente se brindó asesoría sobre la situación de seguridad en el municipio. | Anexo 1: Informe de asesoría<br><br>Anexo 2: Informe de asesoría | Se deja constancia que las actividades se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin observaciones. |

| | |
|---|---|
| ELABORÓ: Jeisson Asdrúbal González Riveros<br>Contratista | REVISO: Manuelita Toro Patiño<br>Supervisora |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Asesorar a la Personera en los asuntos convocados por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira y/o la Procuraduría Regional. | Durante el periodo en mención, se brindó asesoría a la personera en lo que respecta al llamado realizado por la Procuraduría Provincial de Instrucción Pereira, referente al comité electoral. | Anexo 3: Informe de asesoría | Se deja constancia que las actividades se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin observaciones. |
| Verificar la legalidad de los actos administrativos que se profieran por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas | Durante el periodo en mención se realizó la revisión de los siguientes actos administrativos para la firma de la señora personera:<br><br>Resolución 101 "por la cual se reconoce y registra una veeduría ciudadana".<br><br>Resolución 102 "por medio de la cual se realiza una delegación para el consejo municipal de protección al consumidor".<br><br>Resolución 103 "por medio de la cual se realiza una delegación para el consejo de paz, | Anexo 4: Informe soporte de revisión jurídica de actos administrativos. | Se deja constancia que las actividades se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin observaciones. |

| ELABORÓ: Jeisson Asdrúbal González Riveros<br>Contratista | REVISO: Manuelita Toro Patiño<br>Supervisora |
|---|---|

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | reconciliación y convivencia de Dosquebradas".<br><br>Resolución 104 "por medio de la cual se convoca y se distribuye el personal de la personería municipal de Dosquebradas para el ejercicio como agentes del ministerio público en el municipio de Dosquebradas, Risaralda en las elecciones del consejo de juventudes del día 19 de octubre de 2025".<br><br>Resolución 105 "por medio de la cual se concede un permiso y se otorgan"<br><br>Resolución 106 "por medio de la cual se convoca y se distribuyen el personal de la personería municipal de Dosquebradas en colaboración de la procuraduría provincial de juzgamiento de Pereira para la vigilancia y control de la jornada electoral para | | |

| ELABORÓ: Jeisson Asdrúbal González Riveros<br>Contratista | REVISO: Manuelita Toro Patiño<br>Supervisora |
|---|---|

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | consultas populares, internas o interpartidistas, para la toma de decisiones o escogencia de candidatos de los partidos, movimientos políticos con personería jurídica y/o grupos significativos de ciudadanos, a realizarse el 26 de otubre de 2025"<br><br>Resolución 107 "por medio de la cual se hace un nombramiento"<br><br>Resolución 108 "por medio de la cual se concede un incentivo a una funcionaria de la personería municipal de Dosquebradas y se dictan otras disposiciones" | | |
| Emitir conceptos en materia contractual cuando sea requerido | Durante el periodo de la referencia se revisó, ajusto y conceptuó sobre los procesos contractuales que se adelantaron en los siguientes términos: | Anexo 5: correos electrónicos | Se deja constancia que las actividades se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin observaciones. |

| | |
|---|---|
| ELABORÓ: Jeisson Asdrúbal González Riveros<br>Contratista | REVISO: Manuelita Toro Patiño<br>Supervisora |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:<br><br>CT- 86 -2025<br>CT- 87 -2025<br>CT- 81 -2025<br>CT- 82 -2025<br>CT- 84 -2025 | | |
| Validar la legalidad de las decisiones adoptadas en el comité de sostenibilidad contable de la Personería Municipal de Dosquebradas | Durante el periodo de la referencia, se brindó asesoría jurídica al comité de sostenibilidad contable y se reviso la matriz "normograma" para la respectiva aplicación. | Anexo 6: Acta de reunión y matriz aprobada en Excel | Se deja constancia que las actividades se desarrollaron dentro de los parámetros previstos, sin observaciones. |

**JEISSON ASDRUBAL GONZALEZ RIVEROS**
Contratista

**MANUELITA TORO PATIÑO**
Supervisora

| ELABORÓ: Jeisson Asdrúbal González Riveros<br>Contratista | REVISO: Manuelita Toro Patiño<br>Supervisora |
|---|---|

**LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN USO DE SUS FACULTADES DEJA LA SIGUEINTE**

## CONSTANCIA

La suscrita Personera Municipal de Dosquebradas, en ejercicio de sus funciones y en relación con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 059-2025 Número del contrato SECOP II CO1.SLCNTR.15310364 de fecha 03 de julio de 2025 suscrito con Jeisson Asdrúbal González Riveros deja constancia de lo siguiente:

**PRIMERO.** Que, en desarrollo del objeto contractual, el contratista asesor rinde informes periódicos que contienen, entre otros aspectos, análisis, recomendaciones y demás información relacionada con la gestión de la entidad.

**SEGUNDO.** Que parte de la información contenida en dichos informes tiene el carácter de reservada o clasificada, en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes, por versar sobre asuntos tales como estrategias de defensa judicial, estrategia para la defensa de derechos, información comercial, industrial sujeta a reserva, recomendaciones, informes, entre otros datos que puedan afectar la seguridad jurídica o los intereses de la entidad, razón por la cual no es susceptible de divulgación pública sin restricción.

**TERCERO.** Que, en consecuencia, el expediente físico y/o contractual que reposa en la Entidad constituye el registro único y completo de la ejecución del contrato, incluida la totalidad de los informes, soportes y demás documentos generados por el contratista asesor.

**CUARTO.** Que la información cargada en la plataforma SECOP II tiene una finalidad meramente informativa, en cumplimiento del deber de publicidad de la ejecución contractual previsto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o complementen, sin que ello implique la publicación de la totalidad de los documentos del expediente, dado que aquellos amparados por reserva legal no se cargan ni se hacen públicos por dicho medio.

**QUINTO.** Que la presente constancia se expide para los fines pertinentes, dejando claridad sobre el alcance de la información publicada frente a la que reposa bajo reserva en el expediente contractual.

Se firma en señal de constancia,

**MANUELITA TORO PATIÑO**
Personera Municipal
Dosquebradas

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño | REVISÓ: Manuelita Toro Patiño | RECIBIDO POR: _____ Día_____Mes_____Año_____Hora___